
Propuestas del Comité Ejecutivo para las líneas “Convocatorias y concursos 2022”
Resumen ejecutivo

CALENDARIO

Apertura de las convocatorias:

Cierre de las convocatorias:

Evaluaciones Etapa 1 (Jurados, ver reglamento):

Evaluaciones Etapa 2 (Jurado + Reppi, ver reglamento):

Carga en sistema para publicación (Unidad Técnica):

Anuncio:

Se propone:

CONVOCATORIAS [cada país podrá seleccionar proyectos en cualquiera de las líneas propuestas atendiendo el monto máximo acordado en la distribución proporcional del fondo]

1) **RETOMAR LAS CONVOCATORIAS PARA LA CIRCULACIÓN:** Durante los años de pandemia, como correlato al duro contexto, el sector musical encontró un camino virtuoso dentro de las posibilidades que emergieron de la virtualidad. Tras un trabajo de innovación creativa y profesionalización, el ecosistema musical iberoamericano logró sobreponerse al desafío de recrear los espacios tradicionales. Un efecto inesperado de ello fue el crecimiento exponencial de las audiencias, generando nuevos públicos y nuevas posibilidades de expansión de sus proyectos en diferentes mercados. Consideramos que desde Ibermúsicas se debe acompañar la consolidación de este proceso y favorecer la internacionalización de los espectáculos musicales. Pg 3

2) **RETOMAR LAS CONVOCATORIAS PARA LA PROGRAMACIÓN INTERNACIONAL:** Desde el Programa hemos comenzado a medir la repercusión cultural y económica que conllevan las propuestas de circulación, no sólo en términos de quienes realizan la internacionalización sino también en términos de la recepción de los productos culturales. Además de los valores positivos que promueve la interculturalidad, las microeconomías locales se potencian en torno a los festivales y ésto se incrementa cuando pueden incluir programación internacional en sus propuestas, aumentando los públicos y recibiendo ingresos por hospedaje y alimentación. Es por ello que recomendamos reforzar las

herramientas de convocatorias para receptores de propuestas internacionales con el objetivo de asistir a la reactivación de los mercados internos. Pg 4

3) **MODALIDAD VIRTUAL:** Continuar con la posibilidad de presentar proyectos en esta modalidad ya que aquí se incorporan líneas de ayuda al sector para proyectos de innovación, difusión y trabajo en colaboración sobre actividades muy demandadas tales como grabación de discos, edición de proyectos de investigación en plataformas web, podcasts, entre otros. También se destaca lo virtual como un canal muy poderoso para todo lo relacionado con cursos, talleres, clases magistrales y trabajos de composición creativa colaborativa. Pg 6

4) **AYUDAS PARA ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ARTÍSTICO-TÉCNICO:** Abrir una nueva línea de convocatoria que contemple una de las demandas del sector más solicitadas. La propuesta de esta convocatoria es facilitar programas de perfeccionamiento para instrumentistas, técnicas y técnicos, luthiers, compositoras y compositores que tengan impacto en las músicas iberoamericanas. Pg 7

5) **PROYECTOS ESPECIALES PAÍS:** Contar con la posibilidad de generar una propuesta específica en función de las necesidades que registren en el sector musical de su país o de las prioridades establecidas por sus lineamientos institucionales, siempre que los proyectos se encuentren relacionados con las líneas programáticas de Ibermúsicas y que cuenten con la participación de al menos otro país integrante del Programa. Pg 9

* Algunos ejemplos: proyectos de difusión de Ibermúsicas en ciudades, regiones / proyectos de capacitación al sector musical / proyectos de internacionalización específicos con otros países o festivales

CONCURSOS [se establece un proyecto ganador por país determinado por un jurado internacional, el premio ya está establecido por bases y asignado por línea presupuestaria]

6) **CONCURSO DE COMPOSICIÓN y ESTRENO DE OBRA:** Resaltar la valoración que ha hecho el prestigioso jurado internacional sobre este concurso y en especial sobre la modalidad que promueve el diálogo entre dos países designados con el fin de incentivar la escena de la música académica en aquellos países en los cuales no se encuentra tan desarrollada. Continuar con esta modalidad de concurso de composición que propicia el estreno de obra. Pg 10

*) **CONCURSO CANCIÓN:** No dar continuidad a este concurso. No representa una política pública y no necesita de un incentivo gubernamental. Carece de cooperación y su principal objetivo cuando fue lanzado se ha alcanzado con creces [acercar a Ibermúsicas a la escena musical no académica de la región].

1) Título de la convocatoria “Ayudas al sector musical para la circulación en Iberoamérica”

Creemos que al cambiar el nombre, se renueva la convocatoria y se integran las modificaciones dando una idea de nuevos aires luego de la pandemia. Además, en muchos países se habla de “circulación” más que de “movilidad”. El título es más corto que en las convocatorias de movilidad pasadas. Para evitar que haya confusión al momento de las postulaciones, antes de la inscripción se especificará que es un formulario para personas físicas

* Además de la circulación de artistas y espectáculos musicales, se propone incorporar como elegibles la circulación para la capacitación, para la investigación, para la creación en residencia, para el dictado y recepción de talleres y cursos. En este sentido estarán habilitados a participar de esta convocatoria artistas, espectáculos musicales, formadores, talleristas, luthiers, compositoras, compositores, técnica/os, productores, entre otras/otros.

* Esta convocatoria se concentrará en ayudas financieras para la compra de pasajes aéreos o terrestres exclusivamente.

* Montos máximos habilitados para solicitar en la convocatoria: 8.000 USD / 8.000 E

NOTA: En las convocatorias que se realizarán este año corriente proponemos **limitar la facultad de brindar ayudas parciales hasta en un 20% de lo solicitado**, ya que una merma mayor tornará inviable la ejecución del proyecto. Esto quedará como acuerdo interno y no se publicará en bases, en las cuales continuará la leyenda sobre la posibilidad de brindar ayudas parciales, sin especificar este acuerdo del Consejo.

* Establecer por bases que aquellas propuestas seleccionadas deberán presentar al finalizar el proyecto un material virtual para el Banco de Contenidos de Ibermúsicas: video de gira, video de cursos, material audiovisual de clases, etc.

* Reestablecer propuesta de participar de actividad de bien comunitario en alguna de las ciudades de destino mediante la sinergia con Ibercultura Viva o mediante otras iniciativas.

2) Título de la convocatoria “Ayudas al sector musical para la programación iberoamericana”

Creemos que al cambiar el nombre, se renueva la convocatoria y se integran las modificaciones dando una idea de nuevos aires luego de la pandemia. El título es más corto que en las convocatorias de movilidad pasadas. Para evitar que haya confusión al momento de las postulaciones, antes de la inscripción se especificará que es un formulario para festivales, mercados, salas de concierto, instituciones culturales, universidades y encuentros

* Sugerimos amplificar el impacto de los proyectos de programación internacional a diferentes puntos del país con el fin de promover la creación o el fortalecimiento de **corredores culturales nacionales**. Para ello se podrá establecer mediante una cláusula que se **priorizará**¹ la presentación de propuestas conjuntas por parte de festivales, universidades, conservatorios, mercados, salas de conciertos, etc de distintas ciudades del país que solicita la ayuda.

* Además de la programación de artistas y espectáculos musicales, se propone incorporar como elegibles la programación para la capacitación, para la investigación, para la creación en residencia, para el dictado y recepción de talleres y cursos. En este sentido estarán habilitados a participar de esta convocatoria festivales, mercados, salas de concierto y también instituciones culturales, casas de estudio, conservatorios, universidades, entre otros.

* Los festivales, mercados, salas de concierto, instituciones culturales, casas de estudio, conservatorios, universidades, podrán convocar a más de un/a artista, espectáculo musical, formador/a, tallerista, luthiers, compositor/a, técnica/o, productor/a, estudiantes siempre que sean de países integrantes del Programa IberoMúsicas distintos.

* Esta convocatoria se concentrará en ayudas financieras para la compra de pasajes aéreos o terrestres exclusivamente.

* Montos máximos habilitados para solicitar en la convocatoria: 8.000 USD / 8.000 E

NOTA: En las convocatorias que se realizarán este año corriente proponemos **limitar la facultad de brindar ayudas parciales hasta en un 15% de lo solicitado**, ya que una merma mayor tornará inviable la ejecución del proyecto. Esto quedará como acuerdo interno y no se publicará en bases, en las cuales continuará la leyenda sobre la posibilidad de brindar ayudas parciales, sin especificar este acuerdo del Consejo.

¹ esto implica que no será una condición obligatoria

-
- * Establecer por bases que aquellas propuestas seleccionadas deberán presentar al finalizar el proyecto un material virtual para el Banco de Contenidos de IberoMúsicas: video de gira, video de cursos, material audiovisual de clases, etc.
 - * Reestablecer propuesta de convocar a las personas invitadas a participar de actividad de bien comunitario en alguna de las ciudades receptoras mediante la sinergia con IberoCultura Viva o mediante otras iniciativas.

3) Título de la convocatoria “**Ayudas al sector musical en Modalidad Virtual**”

* Ayudas al sector para proyectos de innovación, difusión y trabajo en colaboración para:

- Procesos de formación: clases maestras, talleres, cursos, capacitaciones
- Ciclos de conciertos virtuales
- Ciclos de podcasts sobre música
- Laboratorios y residencias de creación virtuales
- Investigación musical y desarrollo editorial regional virtual
- Emprendimientos para el desarrollo de “corredores musicales internacionales” virtuales - circuitos de salas de conciertos entre dos o varios países -
- Proyectos de tecnología e innovación para la música
- Proyectos de sincronización para plataformas de videojuegos, cine, multimedia
- Grabación de álbum con colaboraciones virtuales
- Experimentación / Procesos de hibridación
- Combinación de las propuestas antes mencionadas
- Otros

* Todos los proyectos deberán contar con la co-participación de agentes de al menos otro país miembro del Programa IberoMúsicas.

* Las solicitudes deberán presentar un desarrollo claro de la propuesta a realizar. Se ponderarán de forma positiva aquellos proyectos que contemplen la inclusión no sólo de artistas sino también de técnicas/os, comunicadores, productores, gestores y **agentes de la cadena productiva del sector musical como parte del plan integral de la propuesta.**

* Esta convocatoria se concentrará en ayudas financieras destinadas a cubrir gastos operacionales o de producción del contenido, producto o desarrollo propuesto en el proyecto..

* Montos máximos habilitados para solicitar en la convocatoria: 2.500 USD / 2.500 E

NOTA: En las convocatorias que se realizarán este año corriente proponemos **limitar la facultad de brindar ayudas parciales hasta en un 15% de lo solicitado**, ya que una merma mayor tornará inviable la ejecución del proyecto. Esto quedará como acuerdo interno y no se publicará en bases, en las cuales continuará la leyenda sobre la posibilidad de brindar ayudas parciales, sin especificar este acuerdo del Consejo.

4) AYUDAS PARA ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ARTÍSTICO-TÉCNICO:

* Convocatoria destinada a instrumentistas, técnicas y técnicos, luthiers, compositoras y compositores que deseen realizar un programa de especialización y perfeccionamiento dentro de la región iberoamericana. Son ayudas destinadas a grados avanzados y expertos de todas las técnicas, géneros y estilos musicales.

* Se deberán presentar propuestas con **programas de estudio detallados** [que describan aspectos y criterios metodológicos] **firmados por las instituciones, centros de estudios técnicos o grandes maestras/os de la cultura popular.**

* Esta convocatoria se concentrará en ayudas financieras destinadas a cubrir **gastos operacionales** propuestos en el proyecto. Los mismos deberán describirse en el presupuesto a presentar. Podrán contemplarse:

- pasaje aéreo
- gastos de manutención (hospedaje; alimentación)
- adquisición de material de estudio
- pago de cuota a la institución receptora u honorarios de las/los grandes maestros de la cultura popular

* Montos habilitados para solicitar en la convocatoria:

1.000 USD por mes para los destinos de Latinoamérica

[para postulantes desde España o Portugal su equivalente en euros]

1.300 USD por mes para los destinos de España y Portugal

[para postulantes desde España o Portugal su equivalente en euros]

* **Máximo plazo de especialización: 6 meses. Las y los postulantes deberán residir en el lugar de destino mientras transcurra la especialización.**

* Se pagará la ayuda concedida en dos cuotas: la 1ra al inicio del proyecto y la 2da a la mitad del trayecto, excepto para las solicitudes de especialización que duren un mes. **Para poder cobrar la 2da cuota se deberá presentar un reporte firmado [un formulario de ruta crítica que proporcionará la UT] por parte de la institución o maestro/a receptor/a.** Al finalizar su residencia se deberá realizar el reporte final con las mismas características.

NOTA: En las convocatorias que se realizarán este año corriente proponemos **limitar la facultad de brindar ayudas parciales hasta en un 10% de lo solicitado**, ya que una merma mayor tornará inviable la ejecución del proyecto. Esto quedará como acuerdo

interno y no se publicará en bases, en las cuales podrá leerse una leyenda sobre la posibilidad de brindar ayudas parciales, sin especificar este acuerdo del Consejo.

* Establecer por bases que aquellas propuestas seleccionadas deberán presentar al finalizar el proyecto un evento junto a la institución o maestra/o receptor en el país de la especialización. Éste deberá ser filmado y pasará a formar parte del Banco de Contenidos de IBERMÚSICAS para socializar los conocimientos adquiridos.

5) PROYECTOS ESPECIALES PAÍS: Cada país cuenta con la posibilidad de generar una propuesta específica en función de las necesidades que registren en el sector musical de su país o las prioridades establecidas por sus lineamientos institucionales.

* Algunos ejemplos: proyectos de difusión de Ibermúsicas en ciudades / proyectos de capacitación al sector musical con participación de otros países integrantes / proyectos de internacionalización específicos con otros países o festivales

* Los proyectos deberán estar relacionados con las líneas programáticas de Ibermúsicas

* Los proyectos deberán contar con la participación de al menos otro país integrante del Programa, excepto por aquellos proyectos diseñados para la difusión del Programa dentro del territorio nacional del país solicitante.

* Deberán presentarse en el formato de ficha “ Proyecto Especial País” para ser aprobados por el Comité Ejecutivo.

* No se establece límite monetario, siempre que se encuentre dentro del presupuesto con el que cuenta el país en la distribución del Fondo.

6) CONCURSO DE COMPOSICIÓN y ESTRENO DE OBRA

* A partir del feedback recibido del concurso en 2021 sobre la complejidad de encontrar ensambles en los países designados para las obras creadas por parte de las y los compositores, proponemos que sean los ensambles quienes deban convocar a compositores y compositoras de los países designados. De esta manera, las y los compositores crearán obras para instrumentaciones definidas, al tiempo que se siguen fortaleciendo las redes de la música académica iberoamericana más allá de los países con escenas posicionadas.

* Establecer ensambles, conjuntos de cámara, intérpretes a partir de tres integrantes (las voces se consideran como instrumentos).

* Establecer el premio de la siguiente manera: 50% para el ensamble 2500 USD o E (dependiendo país de origen de la postulación) y 50% para el compositor/a 2500 USD o E (dependiendo país de origen de la postulación), en el entendido que el ensamble podrá además cobrar por su presentación en el marco de un concierto.

* El ensamble, conjunto de cámara, intérpretes postulantes deberán presentar un proyecto sobre el estreno de la obra y su grabación. El material audiovisual pasará a formar parte del Banco de Contenidos del Programa.